



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEI-027/2024, RELATIVA AL SERVICIO DE RENTA DE HORAS VUELO EN HELICÓPTERO CATEGORÍA MEDIANO (TIPO 2), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA SEXTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:30 horas del día 05 de junio del 2024, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, la suscrita Lic. **Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración**, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. **Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**; Lic. **Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental**; Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía**; y la Lic. **Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, y la representante de la Unidad Usuaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la **Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEI-027/2024** relativa al servicio de renta de horas vuelo en helicóptero categoría mediano (tipo 2), solicitado por la Dirección de Protección Civil del Estado de Nuevo León de la Secretaría General de Gobierno.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 24 de mayo del 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEI-027/2024.

SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- **ALTIX AERO, S.A. DE C.V.**
- **AERONAUTICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES.- Que de las 08:00 a las 13:00 horas del 29 de mayo del año en curso, se llevó acabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, haciéndose constar en acta las respuestas emitidas por la Unidad Convocante y la Unidad Requirente y Usuaria, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero,





segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 14:00 horas del día 31 de mayo del 2024, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se informó lo siguiente:

Ahora bien de conformidad con lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta LA UNIDAD CONVOCANTE recibió los sobres técnicos de las personas morales denominadas **ALTIX AERO, S.A. DE C.V. y AERONAUTICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, procediendo a la apertura de los mismos, obteniendo los siguientes resultados:

En ese acto se dejó asentado el porcentaje de descuento que ofertaran las personas morales para las horas vuelo posteriores al consumirse el 40% de las establecidas como máximas. Dicho porcentaje no podrá ser menor a 5%, el cual es el siguiente:

ALTIX AERO, S.A. DE C.V., manifestó su intención de ofertar un porcentaje del 5%

AERONAUTICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. manifestó su intención de ofertar un porcentaje del 5%

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **ALTIX AERO, S.A. DE C.V. y AERONAUTICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLIERON** de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Así mismo se hizo del conocimiento de los participantes que la documentación presentada al momento de sus inscripciones a la presente Subasta, así como las propuestas técnicas presentadas, quedarían en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, y de LA UNIDAD REQUIRENTE y USUARIA para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO. Que a las 14:00 horas del día 04 de junio del 2024, fue celebrado el evento de fallo técnico en el cual se les comunicó a los participantes que una vez que fueron analizadas y evaluadas sus propuestas técnicas presentadas, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica, Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, además tomando en cuenta el dictamen técnico que presentó el el Lic. **Bernardo Casso Tijerina, Subdirector Administrativo de Emergencias de la Dirección de Protección Civil del Estado de Nuevo León**, mismo que se anexó a dicha acta, se determinó lo siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas **ALTIX AERO, S.A. DE C.V. y AERONAUTICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLIERON** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

SEXTO.- APERTURA DE SUBASTA. Que de 08:00 a 13:00 horas del día 05 de junio del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos y autorizados para tal efecto, enviaron sus propuestas de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada, para la Subasta Electrónica Inversa de referencia.

SÉPTIMO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 16:15 horas del día 05 de junio del 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenido.

RESULTANDO.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló en la presente subasta, la modalidad del Contrato será **ABIERTO** hasta el tope de la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para la presente contratación, en el cual **LA UNIDAD REQUIRENTE y/o USUARIA** únicamente garantizará la contratación del consumo mínimo de 280 horas vuelo especificadas en ficha técnica, por lo que las cantidades señaladas como consumo máximo son ilustrativas, por lo que no representaran una obligación de consumo y no son limitativas ya que la renta de horas vuelo estarán condicionadas a las necesidades de **LA UNIDAD REQUIRENTE y/o USUARIA**.

LA UNIDAD CONVOCANTE adjudicará la Subasta Electrónica Inversa al participante que cumpla con los requisitos legales y técnicos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que presente durante el acto de Apertura de Subasta la propuesta económica más ventajosa en relación al precio de referencia establecido y adicional a éste, oferte el mayor porcentaje de descuento para las horas vuelo posteriores al consumirse el 40% de las establecidas como máximas. Dicho porcentaje no podrá ser menor a 5%.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: SE ADJUDICA a la persona moral **ALTIX AERO, S.A. DE C.V.**, con las siguientes especificaciones:

Página 3 de 5



Handwritten signatures in blue ink.



DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Partida	Descripción del servicio	Precio de adjudicado por hora vuelo (antes de I.V.A.)
1	Servicio de renta de horas vuelo en helicóptero categoría mediano (tipo 2), según ficha técnica.	\$103,200.00
Nota: Adicional al precio de referencia por hora vuelo adjudicado, el participante ganador deberá otorgar un descuento mínimo de 5% para las horas posteriores al consumirse el 40% de las establecidas como horas máximas.		

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

*Nota: La adjudicación se realizó por lote.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el servicio de renta de horas vuelo en helicóptero categoría mediano (tipo 2), solicitado por la Dirección de Protección Civil del Estado de Nuevo León de la Secretaría General de Gobierno, a la oferta más ventajosa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 5 (quinto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, asimismo dentro de dicho plazo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios; para lo cual, **podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-19, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67**, o bien, podrá enviarla por medio electrónico, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO).

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).**

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**UNIDAD USUARIA.
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SOLO CON VOZ.)**

LIC. LAURA Y GONZALEZ COVARRUBIAS.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEI-027/2024 relativa al servicio de renta de horas vuelo en helicóptero categoría mediano (tipo 2), solicitado por la Dirección de Protección Civil del Estado de Nuevo León de la Secretaría General de Gobierno.

